ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (en el Municipio de Ciénaga de Oro).

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de Salud.	(17) Servicios de Administración en Salud.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(15) – Prevención y control de enfermedades contagiosas.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(16) – Prevención y control de enfermedades no contagiosas.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) – Práctica médica.	(15) – Servicios de prestadores de cuidado primario.
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(13) – Ayuda y asistencia humanitaria.	(17) – Programas de salud.
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(14) – Servicios comunitarios y sociales.	(15) Desarrollo y servicios sociales.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(15) – Servicios de alimentación y nutrición.	(16) – Asuntos nutricionales.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ASPECTOS GENERALES

Plan de intervenciones colectivas

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución 518 de 2015, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP.

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

Estatal: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.

Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, períodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

Territorialidad: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio - departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial, las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades:

De los Departamentos y Distritos.

Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental o distrital mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental o distrital, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos, la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realicen en el marco de los principios rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Ley 1551 de 2012.

Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la

salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en esta resolución. En función de los resultados de la misma, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del PIC.

Publicar anualmente en la página web del departamento o distrito, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación.

Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Coordinar y ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel departamental o distrital y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal y departamental.

Los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud pública
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf

El porcentaje para asignar para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

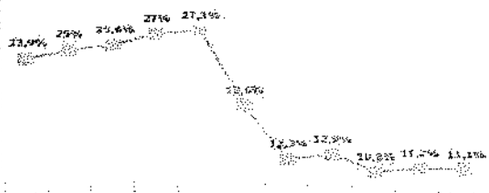
La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un digito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.

Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Índice de pobreza multidimensional en Córdoba, 2018
36,7%
Meta nacional Compas 2030 8,4%
25,3% Cabeceras municipales
57,1% Zona rural

Índice de pobreza monetaria, 2018
CÓRDOBA 42,3%
COLOMBIA 27%

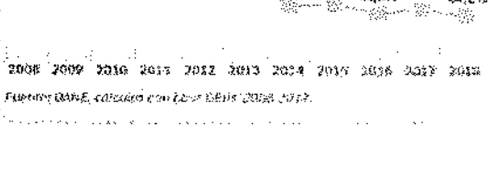
Evolución índice de pobreza monetaria



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH 2008-2017.

Índice de pobreza extrema, 2018
CÓRDOBA 12,7%
COLOMBIA 7,2%

Evolución índice de pobreza extrema



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH 2008-2017

Infraestructura hospitalaria

En cada municipio opera en promedio 4 EPS. Adicionalmente existe una IPS pública por cada municipio, y en la gran mayoría de estos operan prestadores privados.

19 EPS contributivas 19 EPS subsidiadas 2 Regimen especial.

Tasa de camas hospitalarias 1,1
Tasa de ambulancias 0,09
Por cada 10.000 habitantes (2016)

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Corte con datos a primer trimestre de 2018. Minsalud.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
12,4
por cada 1000 nacidos vivos
Meta nacional Compas 2030 5

Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Córdoba, 2018

Cobertura en vacunación en menores de 1 año
90,3%
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente a 2018

Fuente: SIVIGILA, Minsalud, 2018

Razón de mortalidad materna a 42 días, 2018
53,53
casos en 100.000 nacidos vivos
Meta nacional Compas 2030 45

Comparativo razón de mortalidad materna

Montería	Córdoba	Nacional	Colombia
39,5	65,55	51,07	

Fuente: Minsalud, corte 2018.

Tasa de fecundidad adolescente
76,33
por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.
COLOMBIA 63,37
por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

21,5%
de mujeres, no alcanzó nivel de educación básica primaria y no tuvo ningún nivel educativo.

Fuente: Estadísticas Vitales - Estadísticas de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios de Córdoba. Cálculos Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba, 2017

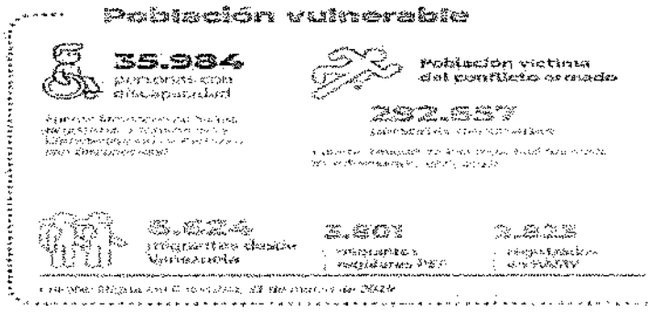
Casos denunciados de violencia intrafamiliar, 2018
667 casos
por cada 100.000 habitantes

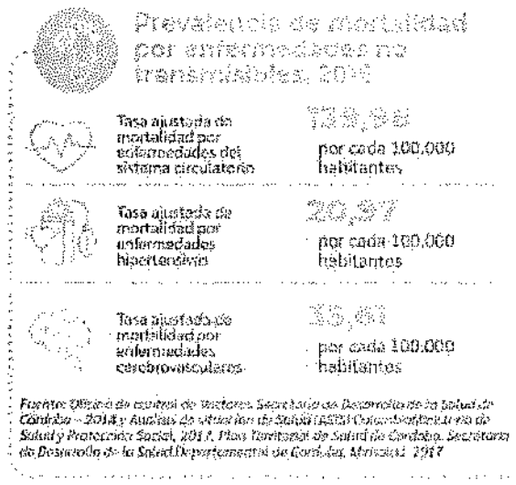
Tasa de violencia intrafamiliar por presunto delito sexual
37,29
por cada 100.000 habitantes

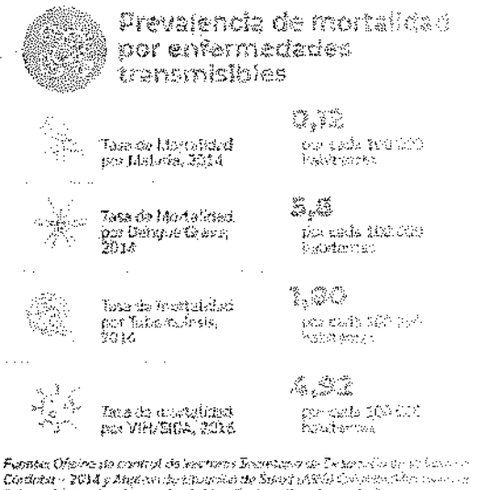
CONTRA MUJERES 591 casos
CONTRA HOMBRES 76 casos

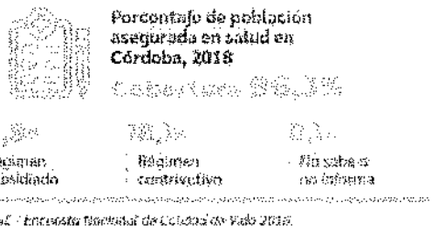
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017

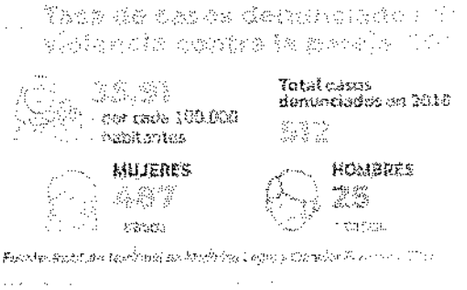
Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co











1. Económico.

Bogotá, D.C.
15 de mayo de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023P-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	3,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,9
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública, salud, educación y defensa

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa[1]	**1,9**	**2,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

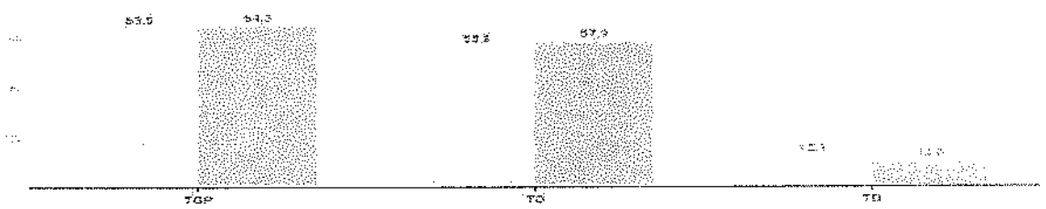
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022p-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[3]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional - Marzo (2022 - 2023)

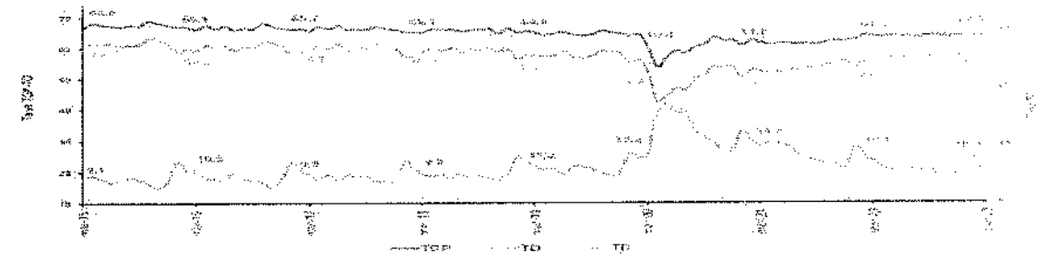


En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

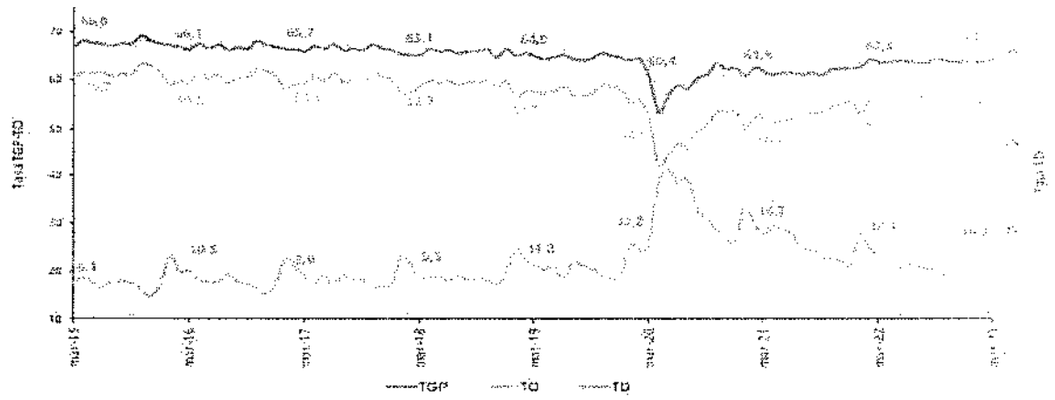


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional mensual

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

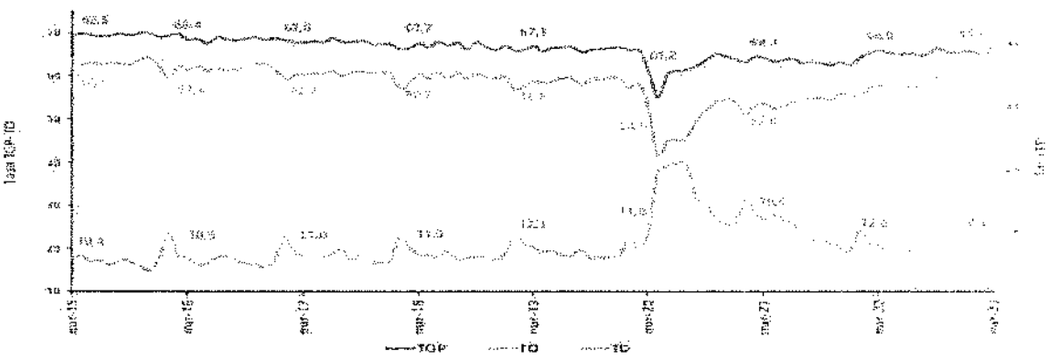


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)

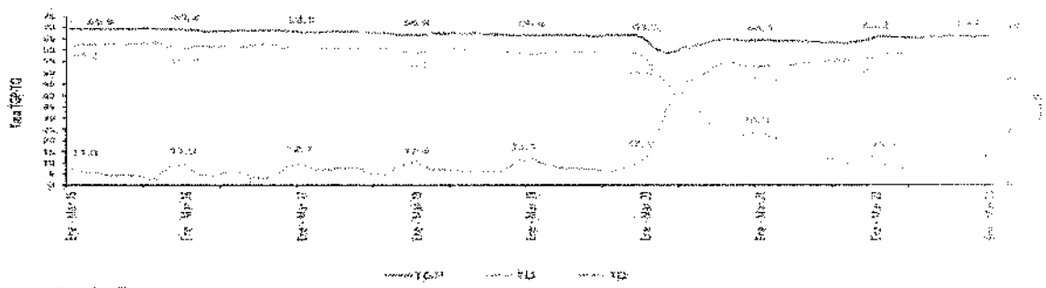


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,1%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en el trimestre enero – marzo de 2022 fue 65,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo de 2022 (56,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de Actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución (en p.p.)
Población ocupada	21.6[illegible]	22.794	100	1.1[illegible]	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.7[illegible]	7,5	262	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.6[illegible]	7,3	195	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.705	2.8[illegible]	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.5[illegible]	15,4	169	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.8[illegible]	8,2	139	0,6
Construcción	1.403	1.520	6,7	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	2[illegible]	1,1	79	0,3
Información y comunicaciones	365	3[illegible]	1,7	47	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.9[illegible]	17,3	32	0,1
Industrias manufactureras	2.466	2.43[illegible]	10,7	-36	-0,2
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.450	1.5[illegible]	6,9	82	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos**	389	4[illegible]	1,8	-3[illegible]	-0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2023, Trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular, y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,5, 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

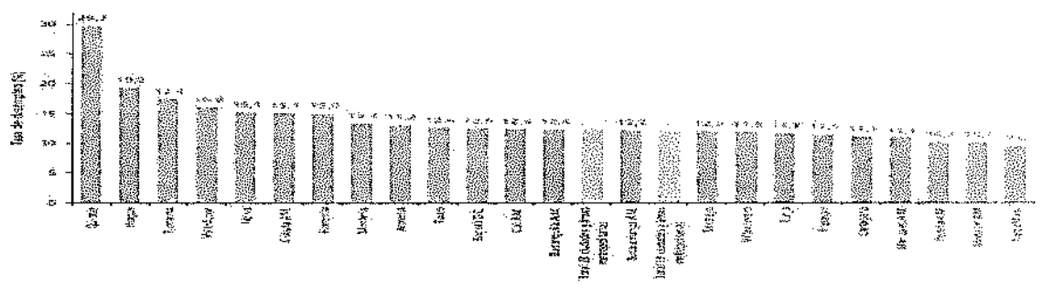
Posición ocupacional	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100,0	1.114	
Trabajador por cuenta propia	9.060	9.611	42,2	551	2,5
Obrero, empleado particular	9.289	9.690	42,5	401	1,8
Trabajador familiar sin remuneración	427	528	2,3	101	0,5
Obrero, empleado del gobierno	924	1.008	4,4	83	0,4
Patrón o empleador	585	639	2,8	54	0,2
Empleado doméstico	587	610	2,7	23	0,1
Jornalero o Peón	800	687	3,0	-113	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para marzo de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.045 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,0%), y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.045	100,0	-122	
Oficios del hogar	8.225	7.860	56,0	-364	-2,6
Otros*	2.668	2.778	19,8	110	0,8
Estudiando	3.275	3.407	24,3	132	0,9

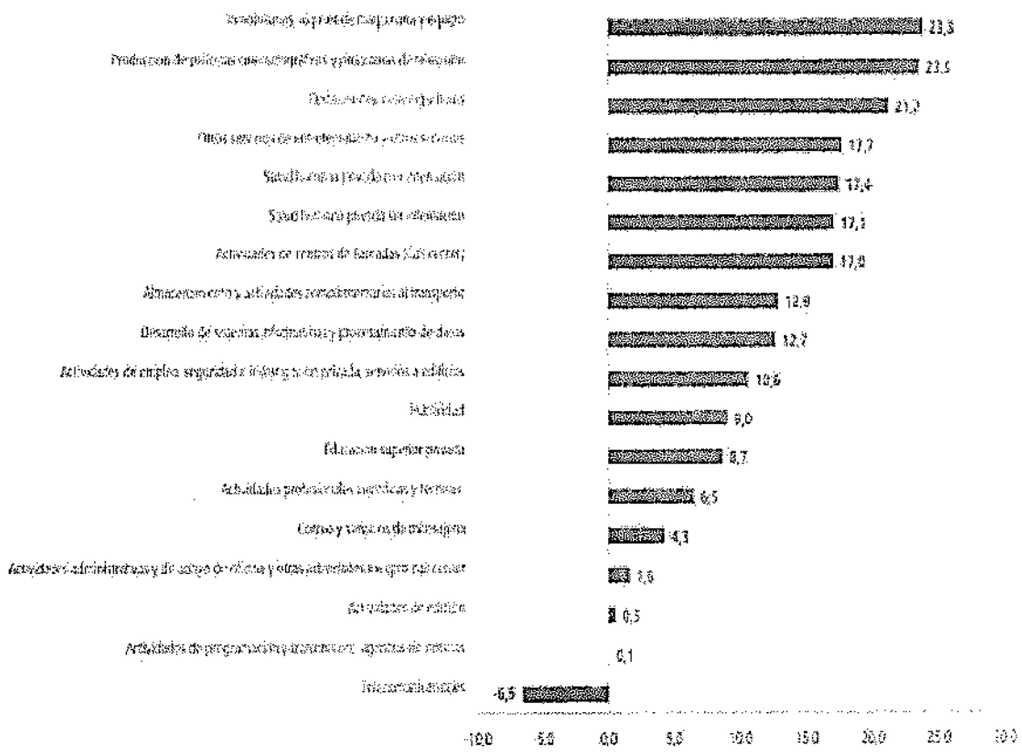
Fuente: DANE, GEIH.

Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2023P



Fuente: DANE – EMS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,2	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programación de televisión	23,6	12,6	0,0	11,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-0,6	-7,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,6	22,3	1,0	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	18,1	-0,2	-8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,4	0,2	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,2	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión para extranjeros
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,8	0,5	-2,5	-3,7	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,8	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,3	-3,9	0,2	0,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programación de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	0,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	2,2	2,3	0,0	-1,5	1,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,8	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	3,1	-0,4	-0,5	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	5,1	0,1	-1,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-4,7	2,6	0,1	-0,2	-7,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,2	-8,1	1,3	0,1	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,0	-5,3	-0,2	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,9	6,1	-5,5	-0,8	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,8	1,4	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	-4,1	-1,6	-0,8	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	1,3	3,7	0,2	0,0

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias	Permanente	Temporal directo	Misión (solo salarios)
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,8	10,7	2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	5,8	5,8	-
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,2	11,7	-0,6	-
J	División 58	Actividades de edición	8,5	8,9	-0,6	-
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,2	8,4	3,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,2	5,5	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	17,6	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,7	18,5	0,2	-
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,2	9,0	3,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,4	8,6	4,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	8,0	4,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	2,4	7,0	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	14,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	1,9	5,8	-
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,6	3,5	4,9	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	6,8	6,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,8	10,3	5,6	- -

Fuente: DANE – EMS

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	5,6	12,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,3	-4,2	12,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,4	6,3	9,6
J	División 58	Actividades de edición	2,9	-2,9	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	37,2	11,8	11,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	3,9	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,6	-6,5	7,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,0	3,5	17,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	3,0	12,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	4,7	14,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,4	13,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	6,4	11,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	-0,5	13,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,4	3,3	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	2,0	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,6	4,2	15,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,4	1,4	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	7,5	14,1

Fuente: DANE – EMS

Tabla 7. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase (CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	99,0	99,7	99,6	1,0	0,3	0,4
Correo y servicios de mensajería	98,4	95,9	98,4	1,6	4,1	1,6
Restaurantes, catering y bares	97,9	97,5	97,9	2,1	2,5	2,1
Actividades de edición	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	99,1	97,9	98,0	0,9	2,1	2,0
Telecomunicaciones	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	99,7	99,4	99,4	0,3	0,6	0,6
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,7	99,8	99,7	0,3	0,2	0,3
Publicidad	99,6	99,8	99,5	0,4	0,2	0,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	96,7	96,6	96,3	3,3	3,4	3,7
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	99,1	98,2	98,1	0,9	1,8	1,9
Actividades de centros de llamadas (Call center)	97,8	97,1	97,9	2,2	2,9	2,1
Educación superior privada	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Salud humana privada con internación	98,6	99,0	99,7	1,4	1,0	0,3
Salud humana privada sin internación	98,4	96,8	98,1	1,6	3,2	1,9
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	98,9	97,5	97,9	1,1	2,5	2,1

Fuente: DANE – EMS

Información mayo 2023

En mayo de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,43%

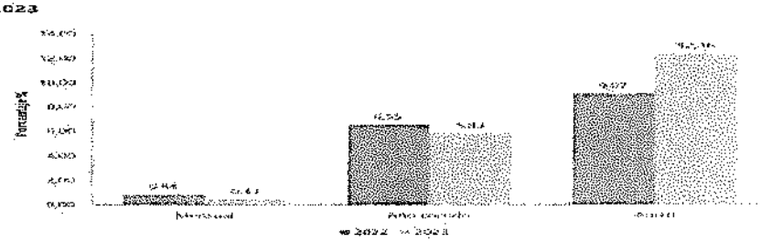
IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,43**	0,84	**5,83**	5,55	**12,36**	9,07

Boletín técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones Total, Nacional Mayo 2022 - 2023



Fuentes: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12.93	0.27	0.03	1.19	0.15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.76	0.58	0.01	1.15	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	55.12	0.82	0.43	0.92	0.49
Salud	4.71	0.81	0.04	0.85	0.04
Restaurantes y hoteles	9.43	1.18	0.11	0.68	0.06
Prendas de vestir y calzado	5.98	0.86	0.05	0.60	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.82	0.03	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.84	0.84	0.43	0.43
Bienes y servicios diversos	5.56	0.66	0.05	0.37	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.05	0.00	0.05	0.00
Recreación y cultura	3.79	0.38	0.01	0.02	0.00
Educación	4.41	0.16	0.01	0.02	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19.09	1.58	0.29	-0.85	-0.17

Fuente: DANE, IPC

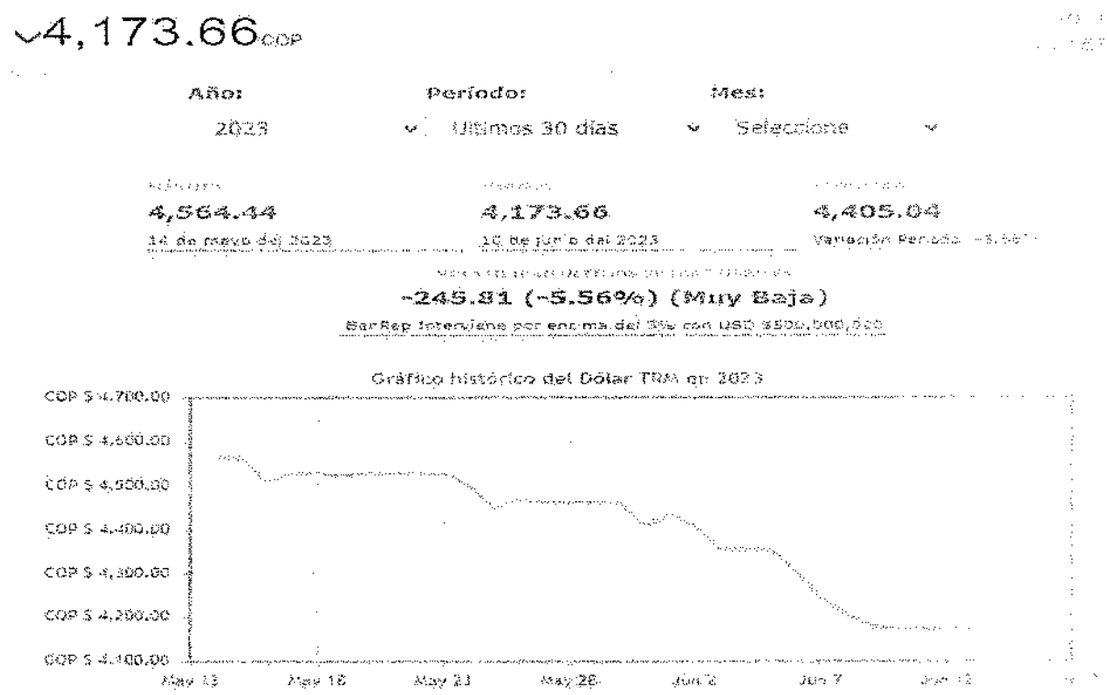
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más
Salario Mínimo 2019	$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	$ 781,242	Más
Salario Mínimo 2017	$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	$ 644,350	Más

https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El monto del **salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de $ 140.606 pesos ($ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia **equivale a $242.77 dólares estadounidenses ($272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio.

El plan decenal de Salud Pública busca la reducción de la inequidad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Los requerimientos normativos contenidos en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en relación con los Planes Nacionales de Salud Pública, imponen condiciones que deben ser reconocidas y direccionadas para lograr que la Salud Pública, conforme se define en el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, sea un compromiso de todas las instancias del país y se entienda como uno de los principales instrumentos de política pública en salud.

El Plan Decenal de Salud Pública, 2012 – 2021, tiene como meta central alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables.

Resolución 518 de 2015

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta que; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

Esta contratación se realizará teniendo en cuenta el procedimiento previsto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° artículo 2° de la Ley 80 de 1.993, así: *"La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus Reglamentos (...)".*

Así mismo, el Literal c) del numeral 4° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 reza así: *"c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos."*

Reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto (...)."*

"Ley 1150 de 2007, Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
1o. Se denominan entidades estatales:

a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

b) El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos".

Como quiera que el Departamento debe contratar estas actividades haciendo cumplimiento a los mandatos establecidos por la ley y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO**, entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, y cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, del desarrollo de este objeto, adelantar acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud; la modalidad de selección es la Contratación Directa para la celebración de un contrato Interadministrativo.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO,** cumple con el objeto social y con los criterios establecidos en la Resolución 0518 de 2.015 (Artículo 15) y lo establecido en la Resolución 295 de 2023.

En este orden de ideas, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO,** cumple con su objeto social el cual guarda relación con respecto a las actividades a ejecutar, y con los requisitos y criterios exigidos en la Resolución 0518 de 2.015 y lo dispuesto en la Resolución 295 de 2023. Así mismo, posee la capacidad financiera, técnica y operativa que posibilitan la celebración de un contrato interadministrativo para la ejecución del PIC en el Municipio de Ciénaga de Oro.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-520-2022
ENTIDAD	**GOBERNACION DE CORDOBA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	MPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE ORESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN EN LOS MUNICIPIOS (San Antero, Lorica, San Bernardo del Viento y Moñitos).
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-520-2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	CUADRO DE COSTOS DE LAS ACCIONES: VER ANEXO 1 **4.1.1 VALOR:** El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES, CINCUENTA Y SIETE MIL DISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.202.057.248, oo), Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera: LORICA $ 397.049.312 MOÑITOS $ 261.349.312 SAN ANTERO $ 261.834.312 SAN BERNANRDO $ 281.834.312 TOTAL $ 1.202.057.248
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	ESE CAMÚ IRIS LÓPEZ DURAN SAN ANTERO COLOMBIA, San Antero
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	La secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) UN PAGO ANTICIPADO del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. b) UN SEGUNDO PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) UN TERCER PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona Horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación Estudios y Documentos Previos 20/09/2022 12:00:00 PM Fecha prevista para registro de ofertas 21/09/2022 8:00:00 PM Firma del Contrato 22/09/2022 8:00:00 PM Fecha de creación 20/09/2022 9:28:50 AM
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** En los Municipios de San Antero, Lorica, San Bernardo y Monitos en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato. **4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo para la ejecución del convenio será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**4.1.8. GARANTÍAS:** La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN**, dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más. d) **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-279-2021
ENTIDAD	GOBERNACION DE CORDOBA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EMERGENCIAS Y DESASTRES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD AMBIENTA,
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-279-2021

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	4.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD cuenta con la autorización de compromisos de vigencia futura conforme a la ordenanza N° 020 de 2021 y con los certificados de disponibilidad presupuestal: • N° 1832 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia- Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1835 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1848 del 03 de noviembre de 2021 – Condiciones crónicas prevalentes – modos condiciones y estilos de vida saludables – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1849 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, Prevención y atención integral del ssr desde un enfoque de derecho - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1847 del 03 de noviembre de 2021 – Seguridad y salud en el trabajo, situaciones prevalentes de origen laboral - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1846 del 03 de noviembre de 2021 – Programas con Enfoque diferencial por etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores, - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1845 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, promoción de la salud mental y la convivencia, - Recurso de la Nación – Destinación especifica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública • N° 1844 del 03 de noviembre de 2021 – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos - Recurso de la Nación – Destinación especifica Sistema General de Participaciones – Salud Pública. 4.1.1 VALOR: El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 745.077.200,oo), Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera: MUNICIPIO DE COTORRA: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte ($ 169.394.300,00); MUNICIPIO DE PURISIMA: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos pesos m/cte ($ 169.394.300,00). MUNICIPIO DE MOMIL: Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte ($168.494.300,00). MUNICIPIO DE LORICA: Doscientos treinta y siete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos pesos m/cte ($ 237.794.300,00).
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	4.1.4 FORMA DE PAGO: La Secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: a) UN PAGO ANTICIPADO del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato, Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio, b) UN SEGUNDO PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y c) UN TERCER PAGO, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días) Publicación Estudios y Documentos Previos: 16/11/2021 2:00:00 PM Fecha prevista para registro de ofertas: 18/11/2021 4:00:00 PM Firma del Contrato: 18/11/2021 5:00:00 PM Fecha de creación: 12/11/2021 5:56:41 PM
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** En los Municipios de Colomi, Mogotes, Purisima y Ayapel en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato. **4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo para la ejecución del convenio será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**4.1.8 GARANTÍAS: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA**, dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más. **d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CD-416-2022
ENTIDAD	MUNICIPIO DE DAGUA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - 2022, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DECENAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CD-416-2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	4.1. VALOR ESTIMADO: EL VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO SERÁ LA SUMA DE TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. ($371.043.791.OO). 4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR: EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO QUE SE DESPRENDE DE ESTE ESTUDIO, ESTÀ JUSTIFICADO EN EL TIPO DE SERVICIO Y ACTIVIDADES A EJECUTAR, EN EL PERFIL QUE DEBE TENER EL CONTRATISTA EN CUANTO A CONOCIMIENTO, FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA; ASÍ MISMO, SE CONSIDERAN EL PLAZO DE DURACIÓN DEL MISMO Y LOS PRECIOS DEL MERCADO PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO. 4.3. APROPIACION PRESUPUESTAL: EL CONTRATO SERÁ ATENDIDO CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCÍA FISCAL DEL 2022, ASÍ:
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DAGUA VALLE DEL CAUCA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO: UN PAGO POR ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($111.313.137.OO) UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR DE CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($129.865.327.OO) Y UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($129.865.327.OO). PREVIO INFORME ESCRITO Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Firma del Contrato: 3 días de tiempo transcurrido Fecha de inicio de ejecución del contrato: 7 días de tiempo transcurrido Plazo de ejecución del contrato: 30/11/2022 5:00:00 PM Fecha de publicación del proceso: 2 días de tiempo transcurrido
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**2.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El convenio se ejecutará en el municipio de Dagua – Valle. **2.2.5. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 61 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	A CONTINUACIÓN, SE HACE UNA VALORACION DE LOS RIESGOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DEL VALOR DEL CONTRATO, Y DE ACUERDO CON LA TIPIFICACIÓN QUE SE HA ESTABLECIDO: POLIZA ÚNICA: QUE AMPARE: A.1. CUMPLIMIENTO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.2. CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.3. CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 6.1. ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ES LA PERSONA QUE DEBERÁ SOPORTAR DE MANERA TOTAL LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS TIPIFICADAS ANTERIORMENTE, Y POR TANTO DEBE ASUMIR SU COSTO, RESPONSABILIDAD QUE ENTREGA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A TRAVÉS DE LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	D-073

ENTIDAD	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	LA E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN, SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO A EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INTERVENCIONES COAI Y AL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS, EN EL MARCO DE LA EMERCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11742424&g-recaptcha-response=03AGdBq256OznjARDPnuQmRe4e7F-h-APNZ2Y_xJBVFE72FTH1O33HGawy906tNH0gw__tixp_db1Vuy2pE2E_JcB6dJmUCtR4SHWJHuHSGcj42cGvvNuXGb0nTG_RZ3DaTYcNTAKI-dx6DNowJ_JRmr3af1lSeEhjAtpK3AqSuRgdshonDn-pM9BN9B7NCczf-QBNNAgya-mKp7Xcu458AFHTYWHZpfSSJwotaTw_K0EYK5dtGaeoyr8e8xKQnjGUEzmweUZDdCmTNbOUBZFRzrLg99t5ua4txyaMzbaU-7NcF0-0-ZaQPtO3YuEXHAHe-luC0etbkFC2uo9cy6PFQ6t2II-PwVKtowA_-6-QJxDLelom_vUKdXtfKt4pCvBXwrCO6_wT9M1AL2fE1cS4fME-TEmKyQ7mcibMAQ5chlPn3lQifOHz4uyPXspm3ARhjhX0Y2A4BE4IOTcoRvhTzzlcxgcehpHjyg
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	055
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**5.1 PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($259'569.000), compuesto por dos CDP ASÍ: Certificado de Disponibilidad No. 095 de febrero 01 de 2021 por la suma de $187'569.000 y un segundo Certificado de Disponibilidad No. 134 de febrero 09 de 2021 por la suma de $72'000.000. **5.2 VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($245'981.440)
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Nombre o Razón Social del Contratista: E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN Identificación del Contratista: Cedula de Ciudadanía No. 890983048 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia Antioquia Nombre del Representante Legal del Contratista: ANA CECILIA GALLEGO VIVARES Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 1035833561
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**5.3 FORMA DE PAGO:** El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($245'981.440) los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO a la ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN, en pagos parciales de manera mensual, previa presentación de los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de actividades y el visto bueno del supervisor del contrato, designado por el Municipio de San Jerónimo.
CRONOGRAMAS.	Descripción del Hito: Fecha y Hora de Ocurrencia Creación de Proceso: 02 de March de 2021 05:52 P.M. Celebración de Contrato: 02 de March de 2021 06:03 P.M. Liquidación de Contrato: 12 de October de 2021 02:36 P.M. Adición al contrato: 25 de July de 2021 03:24 P.M. Modificación de datos al contrato: 05 de May de 2021 10:22 A.M. Modificación de datos al contrato: 19 de May de 2021 09:56 A.M. Modificación de datos al contrato: 01 de July de 2021 11:24 A.M. Modificación de datos al contrato: 01 de July de 2021 11:36 A.M. Modificación de datos al contrato: 29 de July de 2021 11:36 A.M. Modificación de datos al contrato: 19 de August de 2021 05:10 P.M. Modificación de datos al contrato: 29 de September de 2021 11:55 A.M.

TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	El presente contrato interadministrativo, se desarrollará en el Municipio de San Jerónimo, en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones por parte de la ESE Hospital San Luis Beltrán. El plazo de ejecución total del contrato será de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	Por tratarse de la modalidad de contratación directa, específicamente un Contrato Interadministrativo, no se obliga a la constitución de Garantía Única, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 MT 2020
ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2020 EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10741765&g-recaptcha-response=03AGdBq262OTsfkGr8jgNBM_ys2Zeivbls7pVBxJbjino6qn7QJ41UVIjofTyZ1icuvMp9tCrAuMcPuvOuhVg2oKVvgecSeQSHxidz9_zFKBn6hHmWwWoRkp0R-YeNND-AXouo1EmiZHUY1GNzmPSEdo7RGAKmSiUMg-8uekgvWoV11odAWOe0lq2VriqfxWCY9bsnwJnR4jWvHqlacQgq44HdhJuzfL2jvj7KuG5JQl9ipQzYNHw_U-VkDB9PUcTRXacxLt0f_kTELPThooFKr-OONzs16XsC725jDqLVi1ca_bIVX_8qISheKdbmkwlovBiPFisVpGIXLDWHV5Koss5Qm_7uaOB3bStWAZuK6SXUyzA7TqAQprB8N_Uq_1g35H0P2IrR0wiKsVkU0L_9p83urpuvrMu8HS5pdGZEvgu2Sej2gHtv4LniSlgH7D9Elh62dfsnjHR57zbpnwXQLOqZ5CMxg15ohjA
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	002 DE 2020
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	RUBRO PRESUPUESTAL CÓDIGO / FUENTE DE FINANCIACIÓN / IDENTIFICACION / VALOR [illegible] / SGP Salud Pública / Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles/SGP Salud Pública/SGP Salud Pública / [illegible] [illegible] / SGP Salud Pública / Componentes priorizados de la dimensión seguridad alimentaria y nutricional/SGP Salud Pública/SGP Salud Pública / $ 5.500.000 [illegible] / SGP Salud Pública / Componentes priorizados de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles/SGP Salud Pública/SGP Salud Pública / [illegible] VALOR TOTAL / [illegible]
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Nombre o Razón Social del Contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Identificación del Contratista: Nit de Persona Jurídica No. 820005978 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia Cundinamarca Nombre del Representante Legal del Contratista: ANTONIO VICTORINO CRUZ ARAGUNDY Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. [illegible]
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES.

CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	El valor del contrato será la suma de Ciento un millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos tres pesos moneda legal Colombiana ($101.794.803). Será cancelado en Cuatro pagos mensuales contra entrega de las actividades presentadas, de acuerdo con lo descrito en las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial Para el respectivo pago el contratista deberá presentar informes mensuales y aporte factura y/o documento equivalente y documentos que acrediten el pago respecto al Sistema de Seguridad Social integral en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos por la Ley y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato designado por la Administración Municipal. Como control y manejo en la supervisión la Secretaría de Salud considera procedente que el contrato se cancele de manera mensualizada contra entrega de actividades. En caso de que el contratista no realice un número determinado de actividades deberá presentar justificación debidamente sustentada y aprobada por el supervisor del contrato, valor correspondiente que será descontado de los honorarios a pagar por el municipio.
CRONOGRAMAS.	Descripción del Hito — Fecha y Hora de Ocurrencia Creación de Proceso — 07 de May de 2020 07:28 P.M Celebración de Contrato — 07 de May de 2020 07:36 P.M Liquidación de Contrato — 15 de October de 2021 02:00 P.M Adición al contrato — 21 de September de 2020 09:34 A.M Modificación de datos al contrato — 07 de May de 2020 07:40 P.M Modificación de datos al contrato — 26 de May de 2020 11:22 A.M Modificación de datos al contrato — 01 de September de 2020 12:57 P.M
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Cuatro (04) meses término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	Por tratarse de dos (2) entidades estatales no se requiere la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Sin embargo por la cuantía, el Municipio considera conveniente y necesario amparar el riesgo por el Cumplimiento de las obligaciones contractuales que le competen al futuro contratista, en consecuencia se hace necesario que en la futura contratación se amparen los riesgos que se señalan a continuación y en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. El CONTRATISTA debe constituir con una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, Garantía Única que ampare los siguientes riesgos: 1) El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una suma asegurada equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. 2) Amparo salarios y prestaciones sociales, por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. 3) Calidad del servicio, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. 4) Responsabilidad Civil Extracontractual: ampara el Riesgo de Responsabilidad Civil Profesional por Práctica Médica que llegase a ocasionarse por o con ocasión de la ejecución contractual con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

D. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Valores de referencia de la tabla de honorarios establecida por Resolución No. 00440 del 26 de diciembre de 2022, conforme al artículo primero se adopta como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, los items de logística están soportados por la tabla de precios de Logística de la Gobernación de Córdoba, Los demás bienes y servicios se soportan por medio de cotizaciones escogiendo el valor promedio unitario.

El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de **CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($400.943.237).**

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS						
1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL						
DESCRIPCION		**Mes**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Coordinador	Profesional del área de la Salud (Médico, Enfermero Profesional o Bacteriologo), con Especialización en cualquier area de la salud, experiencia profesional minima de dos (02) años, y experiencia especifica de mínimo dos (02) proyectos de salud pública y/o PIC, inscrito en RETHUS.	5	1	4.886.645	24.433.225	**24.433.225**
Equipo de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Rural	**Médico General.** Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	4.421.250	22.106.250	**105.907.990**
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	4.421.250	22.106.250	
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	4.421.250	22.106.250	
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	3	2.094.276	31.414.140	
	Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.	5	1	1.635.020	8.175.100	
Equipo de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Urbano	**Médico General.** Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	4.421.250	22.106.250	**105.907.990**
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	4.421.250	22.106.250	
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	1	4.421.250	22.106.250	
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia laboral mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	5	3	2.094.276	31.414.140	
	Líder Comunitario/Promotor. Título de bachiller, con más de un (01) año de experiencia laboral certificada.	5	1	1.635.020	8.175.100	
Equipo de Apoyo para desarrollo de actividades a los equipos de Salud Territorial (EST)- Microterritorio Urbano y Rural	**Nutricionista y/o nutriologo.** Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	2	1	4.421.250	8.842.500	**35.370.000**
	Licenciado en Educación física recreación y deportes. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS.	2	1	4.421.250	8.842.500	
	Médico veterinario. Con experiencia profesional mínima de un (01) año, inscrito en RETHUS, con Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo.	2	1	4.421.250	8.842.500	
	Bacteriologo. Con experiencia profesional mínima de un (01) año. inscrito en RETHUS.	2	1	4.421.250	8.842.500	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad (Uno para cada EST)**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Kit de ayudas didacticas	Papel papelógrafo	10	2	567	11.340	311.716

	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	10	2	2.148	42.960	
	Block papel de colores tamaño oficio	10	2	4.586	91.720	
	Cintas de enmascarar	6	2	2.792	33.504	
	Tubo de pegante PegaStick mediano.	5	2	3.159	31.590	
	Tijera medianas	5	2	2.438	24.380	
	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	10	2	1.983	39.660	
	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	3	2	974	5.844	
	Marcador permanente grueso Verde, Negro	3	2	1.876	11.256	
	Lapiceros	5	2	829	8.290	
	Marcador borrable- varios colores	3	2	1.862	11.172	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Material para los equipos básicos y equipo de apoyo	Chalecos elaborados en tela dril 100 % algodón, peso 337 gramos, anticloro, tela sanforizada, con bolsillos de parche o tipo fuelle, cierre plástico o metálico. Marcados en la parte trasera con el nombre del rol (encuestador, canalizador, supervisor, coordinador, apoyo logistico, apoyo administrativo), según corresponda.	1	18	106.591	1.918.638	**3.825.656**
	Planillero o tabla legadadora plastica, tamaño oficio	1	18	11.382	204.879	
	Lapicero tinta negra, caja x 12. Suminstrar 5 cajas para el equipo de salud durante la ejecución del proyecto.	1	5	18.103	90.516	
	Carnet identificación + porta carnet + cinta porta carnet, impreso en material PVC, a color	1	18	26.337	474.061	
	Camiseta tipo polo con logo en la parte de adelante	1	18	63.198	1.137.564	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Transporte para el equipo básico - microterritorio rural	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	30	2	350.000	21.000.000	**21.000.000**
2. DIMENSIÓN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.1	Alquiler de Sillas plasticas sin Brazos. Por día	7	20	1.079	151.060	**1.668.320**
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	20	26.079	521.580	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	7	20	7.112	995.680	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.2	Alquiler de Sillas plasticas sin Brazos. Por día	4	6	1.079	25.896	**1.693.699**
	Mesas plastica de 4 puestos, con mantel de tela. Por día	1	6	16.154	96.924	
	Bolsa de globos Referencia R9. Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	6	3.177	19.062	
	Pendón estandar de 1 x 1,50 mestros, armado	1	1	247.867	247.867	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas	1	50	26.079	1.303.950	

	relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida					
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	6	1.079	25.896	1.693.699
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por dia	1	6	16.154	96.924	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	6	3.177	19.062	
	Pendón estandar de 1 x 1,50 mestros, armado	1	1	247.867	247.867	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	50	26.079	1.303.950	
DESCRIPCION		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.4	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	6	1.079	25.896	1.693.699
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	1	6	16.154	96.924	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	6	3.177	19.062	
	Pendón estandar de 1 x 1,50 mestros, armado	1	1	247.867	247.867	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	50	26.079	1.303.950	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.5	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	7	20	1.079	151.060	1.668.320
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	20	26.079	521.580	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	7	20	7.112	995.680	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.6	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	1	20	1.079	21.580	21.580
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.7	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	1	20	1.079	21.580	21.580
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.8	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	2	20	1.079	43.160	43.160
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.9	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	6	20	1.079	129.480	129.480
3. DIMENSION: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL						

DESCRIPCION		Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
3.1	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	1	2	1.079	2.158	1.479.224
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por dia	1	2	16.154	32.308	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	2	3.177	6.354	
	Pendón estandar de 1 x 1,50 mestros, armado	1	2	247.867	495.734	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	2	50	7.112	711.200	
	Alquiler de video beam 2500 lumens, por dia	1	2	115.735	231.470	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.2	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	2	40	643	51.440	**51.440**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.3	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	2	40	643	51.440	**51.440**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.4	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	12	40	643	308.639	**308.639**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.5	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	2	40	643	51.440	**51.440**
4. DIMENSION: PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.1	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	23	40	643	591.558	977.909
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras.	1	1	386.351	386.351	

	soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.					
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.2	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	22	40	643	565.838	952.189
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	1	386.351	386.351	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	4	50	1.079	215.800	4.403.856
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	4	1	16.154	64.616	
	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	4	50	1.656	331.200	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	4	50	7.112	1.422.400	
	Alquiler de video beam 2500 lumens, por dia	4	1	115.735	462.940	
	Sonido activo para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y dos microfonos alambricos y un mixer. Por día	4	1	476.725	1.906.900	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.4	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	5	50	1.079	269.750	5.504.820
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	5	1	16.154	80.770	
	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	5	50	1.656	414.000	
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: una bolsa de agua de 350 ml, un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	5	50	7.112	1.778.000	
	Alquiler de video beam 2500 lumens, por dia	5	1	115.735	578.675	
	Sonido activo para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y dos microfonos alambricos y un mixer. Por día	5	1	476.725	2.383.625	
DESCRIPCION		**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.5	CONDONES PRESERVATIVO EN LATEX NATURAL. NORMAL LUBRICADO, GENERICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS, CON REGISTRO INVIMA	10	20	750	150.000	1.315.522
	PRUEBA RAPIDA VIH	1	20	7.800	156.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE SÍFILIS	1	20	10.500	210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS B.	1	20	10.500	210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS C	1	20	10.500	210.000	
	CAJA DE GUANTES DE LATEX, POR 100 UNIDADES CADA UNA, TALLA S,M,L, DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO	1	1	35.000	35.000	

	LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.					
	LANCETA TIPO LÁMINA APLANADA, PUNTIAGUDA, CORTANTE EN LOS DOS BORDES, DE 3 CM DE LONGITUD CX100	1	1	45.000	45.000	
	GUARDIAN RECOLECTOR DE PVC, SISTEMA DE CIERRE, TAPA DENTADA2.9 LTS	1	1	12.500	12.500	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	2	3.177	6.354	
	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	10	6	1.079	64.740	
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	2	6	16.154	193.848	
	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs. (Consentimiento informado	1	80	276	22.080	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.6	CONDONES PRESERVATIVO EN LATEX NATURAL. NORMAL LUBRICADO, GENERICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS, CON REGISTRO INVIMA	10	20	750	150.000	**1.315.522**
	PRUEBA RÁPIDA VIH	1	20	7.800	156.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE SÍFILIS	1	20	10.500	210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS B.	1	20	10.500	210.000	
	PRUEBA RÁPIDA PARA TAMIZAJE DE HEPATITIS C	1	20	10.500	210.000	
	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX, POR 100 UNIDADES CADA UNA, TALLA S,M,L, DESECHABLES, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE.	1	1	35.000	35.000	
	LANCETA TIPO LÁMINA APLANADA, PUNTIAGUDA, CORTANTE EN LOS DOS BORDES, DE 3 CM DE LONGITUD CX100	1	1	45.000	45.000	
	GUARDIAN RECOLECTOR DE PVC, SISTEMA DE CIERRE, TAPA DENTADA2.9 LTS	1	1	12.500	12.500	
	Bolsa de globos Referencia R9, Por 50 Unidades, Color a Elegir	1	2	3.177	6.354	
	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	10	6	1.079	64.740	
	Mesas plastica de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	2	6	16.154	193.848	
	Fotocopias de formatos o registros, impresos a una tinta, tamaño oficio, en papel bond de 75 grs. (Consentimiento informado	1	80	276	22.080	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.7	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	8	40	643	205.759	**205.759**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.8	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las	8	40	643	205.759	205.759

	siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)					
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.9	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	8	40	643	205.759	**205.759**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.10	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	9	40	643	231.479	**231.479**
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.11	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	9	15	1.079	145.665	**971.242**
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	9	15	643	86.805	
	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	9	15	1.656	223.532	
	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	9	15	3.174	428.435	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	9	15	643	86.805	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.12	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por dia	9	15	1.079	145.665	**971.242**
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	9	15	643	86.805	
	Diseño, impresión de plegables con temas alusivos a la SALUD PUBLICA para el departamento Cordoba Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	9	15	1.656	223.532	
	Diseño, impresión de Stickers en adhesivo de seguridad, tamaño 7cm x 10cm, impresos a dos tintas.	9	15	3.174	428.435	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora.	9	15	643	86.805	
5. DIMENSIÓN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES						
DESCRIPCION		Sesiones	Cantidad	Valor	Subtotal	Total

				Unitario		
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	9	20	6.697	1.205.460	
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	9	20	4.499	89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	9	40	643	231.479	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	10	20	6.697	1.339.400	
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	10	20	4.499	89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	10	40	643	257.199	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	2	20	1.079	43.160	**867.302**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	386.351	772.702	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	2	40	643	51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.4	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	2	20	1.079	43.160	**867.302**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	386.351	772.702	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaria de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	2	40	643	51.440	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.5	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	11	20	6.697	1.473.340	**1.846.239**
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	11	20	4.499	89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las	11	40	643	282.919	

	siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)					
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.6	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	11	20	6.697	1.473.340	**1.846.239**
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	11	20	4.499	89.980	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	11	40	643	282.919	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.7	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	3	50	6.697	1.004.550	**1.229.500**
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	3	50	4.499	224.950	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.8	Suministrará un (01) refrigerio consistente en: un dedo de queso asado (NO FREIR) y un jugo en cajita bajo en azucar	4	50	6.697	1.339.400	**1.564.350**
	Suministrar botella de agua de 600 ml, Unidad	4	50	4.499	224.950	
6. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISBLES: RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
6.1	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	20	20	1.079	431.600	**1.718.700**
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	386.351	772.702	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	20	40	643	514.399	
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
6.2	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	20	20	1.079	431.600	**988.999**
	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg)	2	1	21.500	43.000	
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las	20	40	643	514.399	

	siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)					
7. POBLACIONES VULNERABLES: NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
DESCRIPCION		Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
7.1	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	20	1.079	86.320	2.275.520
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	4	40	643	102.880	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	4	20	26.079	2.086.320	
DESCRIPCION		Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
7.2	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	10	20	1.079	215.800	5.688.799
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	10	40	643	257.199	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	10	20	26.079	5.215.800	
DESCRIPCION		Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
7.3	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	7	20	1.079	151.060	4.368.510
	Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)	7	40	643	180.039	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÚBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	7	20	26.079	3.651.060	
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	1	386.351	386.351	
TOTAL ACTIVIDADES						347.854.817
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS. Costos Indirectos equipo básico de salud (derivados de la gestión u operación, tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información)						53.088.420

Fuente: Lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social.	
TOTAL PROYECTO	400.943.237

ESTUDIO DE MERCADO

PAPELERIA

			SURTIOFICINAS DE LA COSTA		TAURO		PANAMERICANA		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	1	$ 400	$ 400	$ 700	$ 700	$ 600	$ 600	$ 567	$ 567
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	1	$ 2.101	$ 2.101	$ 2.026	$ 2.026	$ 2.315	$ 2.315	$ 2.148	$ 2.148
3	Block papel de colores tamaño oficio	1	$ 4.516	$ 4.516	$ 3.966	$ 3.966	$ 5.276	$ 5.276	$ 4.586	$ 4.586
4	Cintas de enmascarar	1	$ 2.101	$ 2.101	$ 3.347	$ 3.347	$ 2.928	$ 2.928	$ 2.792	$ 2.792
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	1	$ 2.836	$ 2.836	$ 3.070	$ 3.070	$ 3.571	$ 3.571	$ 3.159	$ 3.159
6	Tijera medianas	1	$ 2.311	$ 2.311	$ 2.340	$ 2.340	$ 2.664	$ 2.664	$ 2.438	$ 2.438
7	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	1	$ 1.576	$ 1.576	$ 2.064	$ 2.064	$ 2.309	$ 2.309	$ 1.983	$ 1.983
8	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	1	$ 945	$ 945	$ 858	$ 858	$ 1.120	$ 1.120	$ 974	$ 974
9	Marcador permanente grueso Verde, Negro	1	$ 1.576	$ 1.576	$ 1.993	$ 1.993	$ 2.060	$ 2.060	$ 1.876	$ 1.876
10	Lapiceros	1	$ 735	$ 735	$ 796	$ 796	$ 928	$ 928	$ 820	$ 820
11	Marcador borrable- varios colores	1	$ 1.681	$ 1.681	$ 1.806	$ 1.806	$ 2.098	$ 2.098	$ 1.862	$ 1.862
TOTAL				$ 20.780		$ 22.966		$ 25.868		

TRANSPORTE

				TESCOR		AMEMOS S.A.S.		TRANSPORTAMOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
1	Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diesel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	1	JORNADA	$ 340.000	$ 340.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 360.000	$ 360.000	$ 350.000

LOTERIAS

			GRAFICAS CERETE		IMPRESIONES JAIDER PUBLICIDAD S.A.S.		EDITORIAL SIGLO 21		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Loterías elaboradas en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y pintado con pintura azul. Contiene 3 plantillas de (21x10) cm y 24 fichas de (5x5 cm), que ponen en evidencia	1	$ 18.500	$ 18.500	$ 20.500	$ 20.500	$ 25.500	$ 25.500	$ 21.500	$ 21.500

	situaciones de riesgo y a la vez plantean soluciones para prevenir estas situaciones. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (4x24x13 cm) Peso: (0.550 Kg).										

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Gobernación de Córdoba.

Proyectaron técnicamente:

Grupo de Salud Pública SDSC
Belinda Mercado
Victoria Rodriguez
Amparo Ayazo
Profesionales Especializados y Universitarios de Salud Pública.

Revisó:

Jurídicamente:
ANDREA ASTUDILLO PATERNINA Abogada Dirección Contratación.

Jurídicamente: Gloria Sáleme
Directora de Contratación.

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Andrea Sibaja Sibaja – Contadora Pública, Esp. Gerencia Financiera.
Contratista Dirección de Contratación.
Gobernación de Córdoba.

Fuentes:
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
http://www.dane.gov.co/